Sabanalarga, Junio 30 de 2.021

INPEC 30-06-2021 10:01
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0113723 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3023-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS RAMIRO RUIZ GUTIERREZ
DESTINO COMERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA PERAZA ARAMENDIZ
ASUNTO INFORME
OBS COMUNICACION ADJUDICACION CONTRATO NO. 008-2021 - ASEO Y LIMPIEZA 2021.

2021EE0113723

Señora
MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ
COMERCIALIZADORA DIANA
Carrera 22 No. 47 C – 05
Barranquilla - Atlántico

Ref: Comunicación de Aceptación de Oferta No. **302-008-2021.**

Cordial Saludo.

Me permito informarle que el **INPEC – ESTABLECIMIENTO CARCELARIO E.R.E SABANALARGA – ATLANTICO,** aceptó su oferta presentada en el Portal Único de Contratación SECOP II el día **24 de Junio de 2.021**, a las **6:15 P.M,** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **302-008-2021**; de conformidad con lo dispuesto en el Literal d.) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **302-008-2021** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**008 - 2021**
CONTRATISTA	**MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ - NIT.** 49’733.181-9
	Representante Legal – COMERCIALIZADORA DIANA **Identificación:** C.C. No. 49’733.181 de Valledupar - Cesar
	Dirección Comercial: Carrera 22 No. 47 C – 05 Barranquilla - Atlco
	Teléfonos: 3793907 / 3796914
	Email Comercial: ventascomercializadoradiana@gmail.com
OBJETO	**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE TRABAJO DEL ESTABLECIMIENTO CPMS SABANALARGA E.R.E – VIGENCIA 2.021”**
ALCANCE DEL OBJETO	El Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E, requiere Contratar la Adquisición de Implementos de Aseo y Limpieza Para el Mantenimiento y Funcionamiento de las Diferentes Áreas de Trabajo del Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E – Vigencia 2.021 y/o las que sean requeridas según las necesidades presentadas.

<table>
<tr><td></td><td>En el desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

•Entregar los artículos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.
•Entregar los elementos referidos en el objeto del contrato, en el término y lugar establecido en el presente documento.
•Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizada por el Supervisor del Contrato.
•El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, al Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar la Adquisición de Implementos de Aseo y Limpieza Para el Mantenimiento y Funcionamiento de las Diferentes Áreas de Trabajo del Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E – Vigencia 2.021, y/o las que sean requeridas según las necesidades presentadas en la Invitación Publica No. 302-008-2021.

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>Detergente en Polvo Biodegradable Multiuso, Presentación Bolsa x 225 Grs - (Marca Reconocida en el Mercado).</td><td>200</td><td>1.420</td><td>284.000</td></tr>
<tr><td>Blanqueador Desinfectante a Base de Hipoclorito de Sodio x 500 C.C. Presentación Botella Plástica - (Marca Reconocida en el Mercado).</td><td>150</td><td>1.030</td><td>154.500</td></tr>
<tr><td>Desinfectante Antibacterial Para Piso x 500 C.C. Presentación Bolsa - (Marca Reconocida en el Mercado).</td><td>150</td><td>2.900</td><td>435.000</td></tr>
<tr><td>Escoba Cerda Plástica Suave de Gran Resistencia Para Labores Domésticas, Mango Tipo Madera.</td><td>36</td><td>3.950</td><td>142.200</td></tr>
<tr><td>Trapero Tipo Algodón de 300 – 400 grs (15 Onzas), Resistente Para Labores Domésticas, Mango Tipo Madera.</td><td>36</td><td>5.200</td><td>187.200</td></tr>
<tr><td>Amonio Cuaternario Quita Generación Incoloro al 10% (DDAC + ADBAC). Presentación Galón x 3.800 C.C.</td><td>15</td><td>19.800</td><td>297.000</td></tr>
<tr><td>Guantes Látex Para Uso Doméstico. Color Verde Tallas 39 – 40.</td><td>10</td><td>2.600</td><td>26.000</td></tr>
<tr><td>Toalla Absorbente Para Manos, Interfoliada Doble Hoja Plus. Dimensión 21.6 x 21 Cms Aprox. Presentación Paquete x 150 Unidades. Color Blanco, (Marca Reconocida).</td><td>16</td><td>4.160</td><td>66.560</td></tr>
<tr><td>Ambientador en Aerosol x 400 Ml.</td><td>14</td><td>5.100</td><td>71.400</td></tr>
<tr><td>Bayetilla y/o Limpión Sin Filete. Dimensión 50 x 50 Cms</td><td>12</td><td>3.900</td><td>46.800</td></tr>
<tr><td>Bolsas Negras Para Basura. Paquete x 10 Unidades. Dimensión 70 x 100 Cms.</td><td>20</td><td>1.890</td><td>37.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Recogedor Plástico de Basura Con Banda, Mango Tipo Madera.	9	4.200	37.800
	Balde Plástico Exprimidor de Trapero Ref. FO51E – 6998, Capacidad de 30 – 35 Lts, Con 4 Ruedas, 360° Giro de Ruedas, Manija Metálica, Palanca de Escurridor.	2	180.000	36.0000
	Alcohol Antiséptico Solución Cutánea transparente e Incolora al 70%. Presentación Botella Plástica x 1000 Ml.	1	8.990	8.990
	Gel Antibacterial Glicerinado Para Manos al 70% Incoloro.	15	12.000	180.000
	Jabón Líquido Antibacterial con Activos Antimicrobiales. Presentación Botella Plástica x 1000 Ml.	30	7.100	213.000
	Cepillo y Base para Baño (Churrusco de Baño), Dimensión 12.7cm (Diámetro) x 36.8cm (Alto) Polipropileno	6	4.300	25.800
	Valor Total Oferta		**$ 2’574.050.oo**	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y/o con las solicitadas según las necesidades en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al Supervisor del contrato, por escrito

c) A realizar los cambios o reposición de los artículos requeridos, en caso de estos no cumplir con el objeto contractual, dicho cambio no debe generar costos adicionales al Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E y deben efectuarse dentro de los tres (03) días siguientes a la comunicación respectiva por parte del Supervisor del Contrato.

d) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

e) La entrega de los elementos se hará en la Carrera 27 No. 13 – 90 Barrio San Antonio, de acuerdo a lo indicado en el presente estudio previo, sin costo alguno para el Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E, por concepto de transporte, seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Supervisor y Almacenista del Establecimiento, constando la buena calidad de los bienes y verificando que los productos cumplan con los registros sanitarios y demás requeridos por la Ley.

	f) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el Supervisor y responder por su calidad. g) Ingresar a la Plataforma del Aplicativo Olimpia las respectivas facturas generadas en el contrato a fin de ser aprobadas y sometida h) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. i) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener los precios de los productos ofertados en la propuesta presentada. j) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos al momento de realizar la orden de pago por parte de la pagaduría del Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E, Por ningún motivo el valor de las facturas puede superar el valor total asignado del contrato k) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E, se obliga para con el Contratista a: • Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. • Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. • Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. • Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). • Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de Agosto de 2021**, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ML/C ($ 2'574.050.oo),** Proceso exento del valor del I.V.A., de acuerdo al Artículo 130 de la Ley 633 de 2000

	FORMA DE PAGO: Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los **Sesenta (60) días** siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. La ejecución del contrato estará determinada por el cumplimiento del cronograma establecido en la INVITACION y la liquidación del mismo una vez se reciba los productos a entera satisfacción.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. **2721** de **Junio 23/2.021** expedido por el Área Financiera del Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E**,** mediante el cual fue asignado: **Cinco Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta Pesos ML/C ($ 5'691.340.00).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	No se exigieron garantías, de acuerdo con lo establecido en inciso final del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Almacenista del Establecimiento CPMS Sabanalarga E.R.E – **CARLOS RAMIRO RUIZ GUTIÉRREZ** en su calidad de Coordinador del Área de Almacén y Contratación.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la Ciudad de Sabanalarga – Atlántico (Carrera 27 No. 13 – 90 Barrio San Antonio).
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorro **No. 404-373444-76** de **Bancolombia** a nombre de: **MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ.**

Atentamente

TC ® **JOSÉ ANÍBAL RODRÍGUEZ ESCOBAR**
Director Establecimiento CPMS Sabanalarga ERE

Proyectó y Elaboró:
Carlos Ruiz Gutiérrez
Área de Almacén y Contratación
30062021